

CIRCULAR

Para: Jefes Regionales y Sectoriales
Jefes de División y Departamentos
Jefes de Unidad y Proyectos
Planificadores Regionales

De: Danilo Merlo
División de Planificación

Asunto: Informe mes de diciembre y IV Trimestre 2019

Fecha: 18 de noviembre de 2019



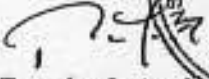
Considerando que estamos por culminar las actividades operativas del año 2019, por instrucciones del Director Ejecutivo se les informa a todas las Oficinas Regionales, Divisiones, Proyectos y Unidades que conforman la Institución, para que programen el cierre de actividades relacionadas al cumplimiento de metas, de tal manera que les permita elaborar y remitir a la División de Planificación los informes de ejecución correspondientes al mes de diciembre y acumulado IV Trimestre 2019, a más tardar el día viernes 13 de diciembre de 2019.

El cierre de operaciones de campo se hace considerando las medidas de cierre Presupuestario y Contable del ejercicio fiscal 2019, sobre la cual ya han recibido instrucciones de la División Administrativa. Es importante que cada una de las Oficinas Regionales y las diferentes áreas, procedan según su competencia a realizar las programaciones pertinentes para obtener la información base y los soportes que se requieren para la elaboración de estos informes.

Se les ruega tomar nota y comunicar a todos sus generadores de información de ejecución de actividades lo siguiente:

- 1) Que es imprescindible que los informes incluyan, como mínimo, la información relacionada al cumplimiento de las metas programadas, incluyendo la municipalización, más aquellos logros no programados pero que es importante darlos a conocer como un esfuerzo propio y de la Institución. También, en los informes deben incluir las limitantes que han enfrentado en el proceso de ejecución, conclusiones y recomendaciones.
- 2) Tener presente que en la primera quincena del mes de enero de 2019 deberán realizar la revisión de sus metas establecidas en el POA 2020 y hacer los ajustes que estimen pertinentes, siempre considerando las normativas establecidas en la Institución, la cual deberán remitir a la División de Planificación para hacer los ajustes correspondientes en el Sistema SIAFI.

Atentamente,


Vo.Bo. Ramón Antonio Lara Barro
DIRECTOR EJECUTIVO



cc: Dirección Ejecutiva INA
cc: Archivo